



Las cinco reglas de oro

Cuando un ser querido muere, se nos viene todo encima. Hay que organizar todo tipo de asuntos. Todo el mundo quiere algo de ti. Pero no hace falta tomar decisiones rápidas. Es mejor no hacer nada durante las primeras horas. Sólo si quieres, puedes cerrar los ojos del difunto. Puedes utilizar un pañuelo para asegurarte de que la boca quede cerrada. Si la persona tiene dentadura postiza, es mejor dejársela puesta. Después, revisa con calma la situación utilizando nuestras 5 reglas de oro.

1. No firmes nada

No pongas tu firma en ningún documento. Ni en los papeles de la funeraria. Ni en los papeles del banco. Tampoco firmes nada de la residencia de ancianos. No firmes ningún documento que te pongan por delante.

¿Por qué es importante esto?

- Cuando se firma como pariente o cuidador, se adquiere responsabilidad solidaria. Eso significa que tienes que pagar todos los gastos. Incluso si no tienes dinero, se te cargarán los gastos. En una situación favorable, te ofrecerán un plan de pagos. En una situación adversa, un agente judicial vendrá a cobrar la deuda. También pueden embargarte el sueldo.
- Además, el fallecido podría tener deudas. Si has firmado los documentos del banco, la deuda estará a tu nombre. Eso significa que tienes que pagar la deuda.
- ¿Has firmado algo? Entonces has aceptado la herencia. Ya no es posible rechazar la herencia, por ejemplo, en el caso de una deuda. Tampoco es posible ya aceptar la herencia bajo condiciones específicas. Esto se llama aceptación beneficiaria.

2. No organices nada para el fallecido

Cuando un ser querido fallece, querrás organizarlo todo lo antes posible. Querrás, por ejemplo, organizar el funeral, limpiar la casa o pagar el último mes de alquiler. Aun así, es mejor no organizar nada. Es importante aclarar primero la herencia.

¿Por qué es importante esperar?

- Según la ley, eres responsable (financiero) de todo lo que organices.
- Piénsalo bien antes de aceptar la herencia. Puede que heredes una deuda.
- También puedes aceptar la herencia de forma accidental, por ejemplo, utilizando el teléfono del fallecido.
- Después, ya no es posible rechazar la herencia. O aceptarla bajo ciertas condiciones (aceptación beneficiaria).

3. No pagues nada

No pagues ninguna factura del fallecido. No pagues el alquiler, ni la factura de la luz ni del teléfono. No pagues nada aún.

¿Por qué es importante esto?

- Normalmente, la obligación de pago cesa cuando alguien fallece. Eso significa que habrás pagado para nada.
- ¿Lo has pagado de todos modos? Entonces el contrato podría pasar a estar a tu nombre, como heredero. Esto te convierte en responsable de las obligaciones.
- Por ejemplo, si pagas el alquiler, entonces por ley habrás aceptado la herencia.
- Lo más probable es que heredes una deuda.
- Ya no es posible rechazar la herencia o aceptarla de forma beneficiaria.

4. No te lleves objetos de la casa del fallecido

Llevarte una vieja fotografía, un libro o una pequeña baratija de la casa del fallecido no parece tan malo. Aun así, es mejor esperar para hacerlo.

¿Por qué es importante esto?

- En cuanto saques algo de la casa, habrás aceptado la herencia. Aunque no tenga ningún valor económico.
- Es posible que se te acuse de robo, por ejemplo, por parte de otros familiares.
- Puede que heredes una deuda.
- Si te llevas cosas, ya no podrás rechazar la herencia ni aceptarla de forma beneficiaria.

5. Organiza solamente el funeral

¿Eres familiar directo (pariente de primer grado) o has aceptado la herencia del fallecido? Entonces serás responsable de los costes del entierro o de la cremación. A esto también se le llama servicios funerarios. ¿Quizás el fallecido tenía una deuda? ¿O no conoces la situación financiera del fallecido? Entonces, organiza exclusivamente el funeral.

Pero hay una excepción. ¿Los familiares directos no están en condiciones de organizar el funeral (no tienen capacidad jurídica) o no tienen dinero para ello? Entonces llama al ayuntamiento para pedir ayuda. Se mantendrá una reunión familiar en la que se analizará cómo puede resolverlo la familia. A veces se puede recurrir a una ayuda especial para que la familia pueda pagar el funeral.

Resumen

Cuando alguien fallezca, organiza únicamente el funeral. Hazlo con mucha precaución. Podrías aceptar una herencia sin querer y verte envuelto en todo tipo de gastos. Incluso podrías heredar las deudas del fallecido. Incluso utilizar el coche del difunto o usar su teléfono podría suponer la aceptación de la herencia. Con todas las consecuencias, y, por tanto, los costes que conlleva.

¿NECESITAS AYUDA?

¿Tienes alguna pregunta o necesitas ayuda? Llama o envía un correo electrónico a SamSam Uitvaartcoaching. Nuestros asesores están a tu servicio las 24 horas del día, de forma gratuita.

¿Qué puedes hacer?

Hay muchas cosas que es mejor no hacer. Pero, afortunadamente, hay cosas que sí puedes hacer.

Confirmar el fallecimiento

Cualquier persona puede confirmar que otra persona está muerta. A continuación, llama al médico de cabecera, que emitirá un certificado de defunción. Esto solo se aplica en caso de muerte natural.

Declaración de fallecimiento

¿Se sabe cuándo será el funeral? Entonces, dirígete con el certificado de defunción del médico (de cabecera) y tu propio documento de identidad a la oficina del ayuntamiento del municipio donde se ha producido el fallecimiento. Especifica dónde y cuándo es el funeral, y en qué funeraria. Algunos municipios exigen un certificado del cementerio o crematorio correspondiente. En el ayuntamiento puedes comprar un acta de defunción, con licencia (permiso) para el entierro o la incineración. Conserva el acta y entrega la licencia al cementerio o al crematorio el día del funeral. Conserva también el documento de identidad o los datos personales del fallecido. Los necesitarás más adelante, junto con el acta de defunción.

Cuidados

Quien quiera y pueda, puede cuidar del difunto, vestirlo, colocarlo en el féretro e incluso disponer para que sea velado en su casa. Para ello se pueden utilizar simples elementos de refrigeración de la nevera sobre el cuerpo del fallecido. Pero también se pueden alquilar placas de refrigeración especiales para el velatorio en cama o para debajo de la base del ataúd.

Transporte

No es obligatorio transportar a un difunto en un coche fúnebre. Puedes hacerlo, por ejemplo, con tu propio coche. No obstante, comprueba si está permitido en tu municipio, para asegurarte, ya que algunos municipios tienen sus propias normas. En cualquier caso, lleva tu propio documento de identidad contigo. Y no olvides el certificado de defunción del médico o el acta de defunción (con el permiso para el entierro o la incineración).

Féretro

No es obligatorio el uso de un féretro. El fallecido también puede ser amortajado, pero utiliza para ello un tablero funerario. También puedes hacer tú mismo un ataúd. Comprueba si el cementerio o crematorio tiene sus propias condiciones al respecto.